

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660627

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número 3.477, oficina diez, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 3 de junio de 2025, repertorio N° 26.581/2025 otorgada ante mí, la sociedad CHILE SERVICES LLC, RUT 59.185.630-8 y la sociedad SANTIAGO METALS LLC, RUT. 59.185.660-K, ambas domiciliadas para estos efectos en Avenida Vitacura 2939, piso 12, Las Condes, ambas debidamente representadas en la forma indicada en la escritura, únicos socios de SANTIAGO METALS LIMITADA, RUT 76.255.134-9, acordaron la modificación de esta sociedad, inscrita a fojas 89.579 número 62.915 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012, transformándola en una sociedad por acciones cuya razón social será ATACAMA MINERALES SpA, que en lo sucesivo se registrará por las disposiciones del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio y cuyo estatuto se extracta a continuación: Accionistas: CHILE SERVICES LLC, RUT 59.185.630-8 y SANTIAGO METALS LLC, RUT 59.185.660-K. Razón Social: ATACAMA MINERALES SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que establezca en cualquier punto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto principal de la sociedad será: a) la prestación de todo tipo de servicios para la actividad e industria minera, incluyendo asesorías técnica y especializadas en el campo minero, servicios para la prospección, exploración, explotación, tratamiento y comercialización de todo tipo de minerales; b) construcción y operación de plantas; c) la importación, exportación, desarrollo y comercialización, por cuenta propia o terceros, de todo tipo de maquinarias, activos e insumos para la minería; d) la prestación de servicios administrativos y contables, profesionales para la actividad minera y de asesoramiento estratégico; e) comprar, vender, permutar, celebrar contratos de promesa y, en general, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, incluso concesiones mineras, valores mobiliarios, acciones, debentures y otros; f) dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración o concesión toda clase de bienes, sean éstos corporales o incorporales, raíces o muebles, incluso concesiones mineras, así como contratar arrendamientos con opción de compra sobre los mismos bienes; y g) en general la celebración de cualquier acto o contrato relacionado directa o indirectamente con los objetos anteriores., pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades, así como cualquier actividad o negocio que acuerden los socios en conformidad con la legislación vigente y al presente estatuto, que no se encuentren prohibidas por las leyes chilenas. Capital: US\$18.131.808 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y 77 centavos, dividido en 1.000.000 de acciones, nominativas, sin valor nominal y de una sola serie, pagado en dinero efectivo o en bienes, acciones que serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 10 de Junio de 2025.

CVE 2660627

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl